



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, junio 26 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 25 de junio del corriente, al considerar el Expte. D-86-19 D.E. D-679-19 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO** – Parque Belgrano, iluminación, vereda: calle Chile entre Avda. Irigoyen y Pedro Torres – Interna: 3º Etapa.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el DECTO-2019-2002-E-PER-INT, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 7 de junio de 2019, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Declarar admisible la oferta presentada por la firma BANAH GESTIÓN Y OBRAS S.R.L.

ARTICULO 2º.- Adjudicar ad-referendum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACIÓN PRIVADA N° 39/2019 para la obra PARQUE BELGRANO – ILUMINACIÓN – VEREDA CALLE CHILE ENTRE AVDA. YRIGOYEN Y PEDRO TORRES, Y CALLE INTERNA ENTRE CHILE Y JOAQUÍN MENÉNDEZ – 3º ETAPA”, a la firma BANAH GESTIÓN Y OBRAS S.R.L., por la suma total de \$ 1.193.064,92 (pesos un millón ciento noventa y tres mil sesenta y cuatro con noventa y dos centavos), de acuerdo a lo vertido en el considerando.-

ARTICULO 3º.- El gasto incidirá en la siguiente Partida Presupuestaria: subjurisdicción 1110118000 – PRO 67.80.00 – FF 110 – COD. 4.2.2.0.

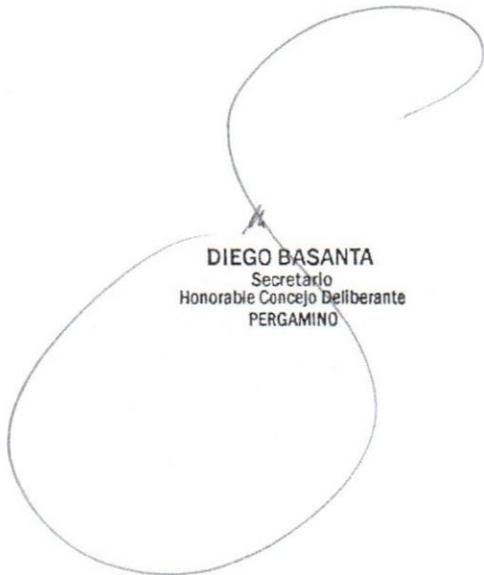
ARTICULO 4º.- Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN DE COMPRAS, ASESORÍA LETRADA, para confeccionar el contrato respectivo. Hecho, gírese a CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

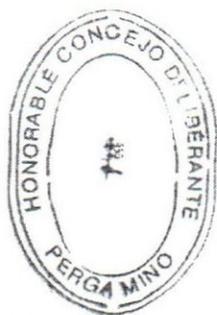
Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9120/19.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO